Reciba sus declaraziones y se proceda en todo con el arre
glo que dhas Reales Instruciones prebienen: dando cuenta
a la Rl sala del Crimen de su resultancia: Esto suplica
esta Villa al Sor Gor: Esto se le encarga al Cavallero
Pror, Sindico y diputados de este Comun quienes por sus
respectibos oficios, se hallan obligados à hacerlo asi: Y por
especial Comision que la villa tambien les confiere pa
ra que juntos, ò cada uno de por si en cada Causa sean
partes para solicitar el mas exacto Cumplimiento de dhas
Reales Resoluciones; para lo que en caso nezesario tambien
se valdran de los Informes que se han tomado por este Ayun
tamiento y Sor Cura Parroco: Vajo cuios terminos espe
ra la villa de la Escrupulosa Conciencia de los referidos, su
Celo al Rl servicio y al benefl pco, que junto con la actibi
dad del Sor Governor, se limpiarà el pueblo de semejantes
gentes, y se Conseguiràn las Ventajas tan apetecidas
por su Mag: se despreciaràn las Justificaziones llamadas,
(vulgarmte) del Gitano; y que quatro Paniaguados, ò testi
gos Cohechados Ynsempicen lo que sea digno de Correccion
y Castigo: Y al Cavallero Comisario, se le probea Imme
diatamte de los Documentos que solicita; para cuio efto
respecto à haverse ya presentado en este Ayuntamto, por el
presente Sno, las Partidas de Bautismo que pide, y
no estando evacuada la Zertificazn de los Medicos que igual
mente Insinua, se suplica al Sor Gor, mande lo executen
y se le remita todo para q. presentado Ante el Sor Intendte
y Recogido el Competente Recibo de los admitidos por habi
les se retire; Igualmente se suplica al Sor Governador
que Con arreglo a la Rl resolucion de Quintas de Vein